



Resolución 06-16
JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA
Trabajando por la Comunidad

En uso de sus facultades legales
Dicta la resolución no.06-16
16 de agosto del año 2016

Considerando: Que la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda, en sección extraordinaria celebrada el martes día 16 del mes de agosto a las 10: 52 A.M. Hora de la mañana en solemne acto de celebración de la Restauración de la R.D.

Considerando: Que este acto de celebración se escoge en Bufete Directivo la Sala Capitular.

Considerando: Que el Consejo de Regidores escogió a la Regidora, Licda. María Nellys Villanueva Jiménez, como presidenta de la Sala Capitular por el periodo de un año, propuesto por el Regidor, Señor Carlos Manuel Matos y confirmado por la mayoría, del mismo modo fue elegido el señor Regidor José Miguel Ramos, como vicepresidente y el regidor Carlos Manuel Matos como Secretarios, confirmadas en unanimidad, por un periodo de un año:

Vista: la Disposición de la Ley 176-07 de Autonomía Municipal

Esta Sala Capitular, de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda, en uso de sus facultades Legales.

Resuelve lo Siguiente:

Aprobar como de hecho aprueba:

Artículo 1ero: La escogencia de la Regidora, Licda. María Nellys Villanueva Jiménez como presidenta de la Sala Capitular, el Señor Regidor José Miguel Ramos como vicepresidente, y el Regidor Carlos Manuel Matos como Secretario de la Sala Capitular todos por el Periodo de un año

Dado en la Sala Capitular de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda a los 16 días del mes del agosto del año 2016


Licda. María Nellys Villanueva
Presidente de la Sala Capitular.


SR. José Miguel Ramos
Secretario de la Sala Capitular.


Secretario de la Sala Capitular.

*Resolución 06-16
19/08/2016 Viernes*